

Lanús, 31 OCT 2018

RESOLUCION N°

1291

Visto:

El expediente N° M-927.288/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda de la calle Av.H.Yrigoyen 2849 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el señor Morales Alejandro Adrián, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de fresno el cual sus ramas invaden espacio aéreo del domicilio propio y vecino, como así también sus ramas están muy cerca del balcón. El ejemplar se encuentra ubicado en Av.H.Yrigoyen 2858.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1°: Autorizar al solicitante a realizar poda formativa del ejemplar ubicado en la Av. H.Yrigoyen 2858. Dicha poda deberá realizarse en época propicia durante los meses de Mayo a Agosto. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 3°: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.
INFORMANTE
AUXILIAR



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público